



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el temario del periodo de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de ley por el cual se DECLARA LA EMERGENCIA EN MATERIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR POR EL TÉRMINO DE 2 AÑOS, Expte. Nro. 41.983.

DIPUTADA PROVINCIAL

CESIRA ARCANDO

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que recientemente en la provincia de Santa Fe, distintas organizaciones marcharon contra los femicidios y por la emergencia en violencia de género<sup>1</sup>.

Que hemos presentado a esta legislatura, un proyecto de ley que declara la emergencia por cuestiones de violencia de género por un término de 2 años.

---

<sup>1</sup> <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/santa-fe-organizaciones-marcharon-contralos-femicidios-y-la-emergencia-violencia-genero-n266808>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que entendemos naturalmente, que los periodos legislativos del año 2020 y 2021, se encontraron atravesados por la pandemia del COVID 19; sin embargo como sabemos, este dejo en evidencia la enorme cantidad de actos de violencias contra las mujeres por la que atraviesa la sociedad santafesina.

Que por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con la firma del presente proyecto de comunicación.